



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 MAY 2019

Res. H N° 0698/19

Expte. N° 4.266/19

VISTO:

La Presentación realizada por la Directora del Dpto. de Posgrado Mg. Marcela AROCENA, mediante la cual solicita el reintegro del gasto de traslado de la Dra. María Inés REBULLIDA CARRIQUE, para integrar el Tribunal de Defensa del Trabajo Final de la carrera Especialidad en Estudios de Género, llevada a cabo el día 10 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N° 1596/18 y N° 1597/18 se autoriza y establece la fecha de la Defensa del Trabajo Final de la carrera Especialidad en Estudios de Género;

QUE la Mg. AROCENA, adjunta copia del comprobante del traslado de la Dra. REBULLIDA CARRIQUE y solicita imputar el gasto a la partida de Funcionamiento del Dpto. de Posgrado correspondiente al ejercicio 2018;

QUE la Dirección de Presupuesto y Rendición De Cuentas comunica a la Mg. AROCENA que la partida de Funcionamiento del Dpto. de Posgrado del ejercicio 2018 fue agotada en su totalidad y solicita autorización para imputar el gasto correspondiente al ejercicio 2019;

QUE la Mg. AROCENA autoriza la imputación a la remesa de Funcionamiento del Dpto. de Posgrado correspondiente al ejercicio 2019;

QUE el importe del gasto presentado en estas actuaciones asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 98/100 (\$6.414,98), y su comprobante se encuentra debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

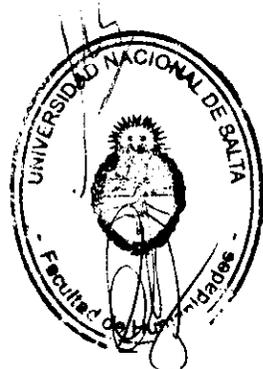
QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR el gasto vinculado al pago del traslado de la Dra. María Inés REBULLIDA CARRIQUE, por la suma total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 98/100 (\$6.414,98), efectuado por el Departamento de Posgrado, para integrar el tribunal de Defensa de Trabajo Final de la Especialidad en Estudio de Género.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de funcionamiento "Fondo de Postgrados" (27.01.012).-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H N°

Expte. N° 4.266/19

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fo/EAI

[Handwritten signature]
Luz Mercedes C. Vazquez
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



[Handwritten signature]
Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa